



ASUNTO: CUARTA REUNION EXTRAORDINARIA 2020 DEL
COMITE DE ADQUISICIONES 2018-2021.

= = = En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:30 horas del martes 22 de diciembre del 2020, se llevó a cabo la sesión de comité de manera virtual por medio de la aplicación Cisco Webex Meetings, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del Comité de Adquisiciones 2018-2021, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción III, de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: = = = = =

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Compra de equipo y mobiliario para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
 - Compra impresora multifuncional XEROX B-405 para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
 - Compra de 03 computadoras Dell Optiplex 7070 157d5 procesador Celeron N2930 para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
5. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
 - Renovación de Seguro Vehicular para patrullas de Seguridad Pública.
 - Varios materiales de protección para Protección Civil (1).
 - Varios materiales de protección para Protección Civil (2).
 - Varios materiales de protección para Protección Civil (3).
 - Lonas, calcomanías y carteles para difusión de la prevención de COVID-19.
6. Informe de compras menores a 100 UMAS;
 - Informe de compras menores a 100 UMAS del mes de Octubre a Diciembre 2020.



OFICIALÍA MAYOR

7. Asuntos generales; y

8. Clausura de sesión.

= = = La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando 4 de los 7 integrantes con voz y voto, estando presente la **LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO** Regidora Municipal y Suplente del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Regidor Municipal Vocal de Comité de Adquisiciones y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, la **C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ** Integrante de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, la **C.P. ESTHER CASTELLANO RODRÍGUEZ** Tesorera Municipal y el **L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO** Contralor Municipal y Asesor del Comité de Adquisiciones; ausente el **LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ** Secretario Municipal, Suplente del **C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA** Presidente Municipal, la **T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR** Regidora Municipal, la **L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ** Regidora Municipal e Integrante de La Comisión de Mercados y Restaurantes, y el **C. LIC. FELIPE VALLE LOPEZ** Director de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Adquisiciones, dando cumplimiento al **Primer** punto del orden del día. = = = = =

= = = La Presidenta del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el **Segundo** punto del orden del día. = = = = =

= = = En el desahogo del **Tercer** punto la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, informo de acuerdo con los presente en no dar lectura al acta anterior ya que todos los presente estaban enterados del contenido de las misma siendo el acta anterior **DECIMA SEGUNDA ORDINARIA 2020** y solicitó la aprobación de la misma, petición que fue concedida por **UNANIMIDAD** de los integrantes, realizándose la declaratoria correspondiente: =

= = = En el desahogo del **Cuarto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los oficios de excepción con números de oficio: CC/042/2020, CC/043/2020, CC/044/2020. CC/045/2020, Compra de 41 impermeables tipo capamanga para elementos de campo de Seguridad Pública y Vialidad (Anexo 1), Compra de 04 llantas 265/70 R17, 02 para patrulla X-24 Y 02 para patrulla X-26 (Anexo 2), Reparación de embrague y compra de volante de inercia Caterpillar original para camión Kodiak III de Recolección de Basura (Anexo 3), Compra de tóner y reparación de impresoras de diferentes áreas (Anexo 4). = = = = =

= = = = Anexo 1: El **L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO** Contralor Municipal y Asesor del Comité de Adquisiciones, menciona que en los oficios de los cuadros de



OFICIALÍA MAYOR

cotización está mal su readaptación ya que no se hará una adjudicación directa, por lo que recomienda se cambie esa redacción en el oficio y que se ponga como adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra y/o servicio, por lo que la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, hace el acuerdo en hacerle el cambio a dichos oficios. = = = = =

CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/057/2020	COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL; Y DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	INNOVA MOBILIARIOS, S.A. DE C.V.	\$25,876.35 (Veinticinco Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos 35/100 M.N.) Precio con IVA.

= = = = Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo. = = = = =

CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/033/2020	COMPRA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX B-405 PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL; Y DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ALBERTO CRUZ AVALOS	\$14,500.00 (Catorce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA.

= = = = Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo. = = = = =

CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/034/2020	COMPRA DE 03 COMPUTADORAS DELL OPTIPLEX 7070 157D5 PROCESADOR CI7-9700 PARA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL; Y DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ROCIO DEL CARMEN VILLASEÑOR VAZQUEZ	\$65,175.00 (Sesenta y Cinco Mil Ciento Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA.



OFICIALÍA MAYOR

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo. =====

==== En el desahogo del **Quinto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento el siguiente oficio de excepción de parte del área de Servicios Públicos del Municipio. =====

OFICIO NO.	CONCEPTO
DSPV 1123/2020	RENOVACIÓN DE SEGURO VEHICULAR PARA PATRULLAS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR UN MONTO DE \$26,634.95 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.) NETO POR C/U, POR LAS TRES PATRULLA UN MONTO TOTAL DE \$79,904.85 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 85/100 M.N.) NETO.

OFICIO NO.	CONCEPTO
UMPC 228/2020	VARIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN PARA PROTECCIÓN CIVIL (1) POR UN MONTO DE \$24,262.76 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.) NETO.

OFICIO NO.	CONCEPTO
UMPC 229/2020	VARIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN PARA PROTECCIÓN CIVIL (2) POR UN MONTO DE \$39,472.85 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.) NETO.

OFICIO NO.	CONCEPTO
UMPC 230/2020	VARIOS MATERIALES DE PROTECCIÓN PARA PROTECCIÓN CIVIL (3) POR UN MONTO DE \$15,925.63 (QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 63/100 M.N.) NETO.

OFICIO NO.	CONCEPTO
OM 362/2020	LONAS, CALCOMANÍAS Y CARTELES PARA DIFUSIÓN DE LA PREVENCIÓN DE COVID-19 POR UN MONTO DE \$9,720.34 (NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 34/100 M.N.) NETO.

==== Oficios que una vez que fueron analizados por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación de los mismos. =====

==== En el desahogo del **Sexto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento el siguiente oficio de excepción con el informe trimestral de las compras menores de 100 UMAS . =====



OFICIALÍA MAYOR

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
cc/052/2020	INFORME DE LAS COMPRAS MENORES DE 100 UMAS QUE YA SE LLEVARON ACABO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MES DE JULIO A OCTUBRE DANDO UN MONTO TOTAL DE \$179,275.88 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.).

=== En el desahogo del **Séptimo** Punto asuntos generales: la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité pregunta si hay asuntos generales que tratar, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, comenta que no hay asuntos por tratar. =====

=== No habiendo más asuntos que tratar y agotando el **Octavo** punto en el orden del día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las 12:54 hrs. (Doce horas con cincuenta y cuatro minutos). =====

=== Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. =====

L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.

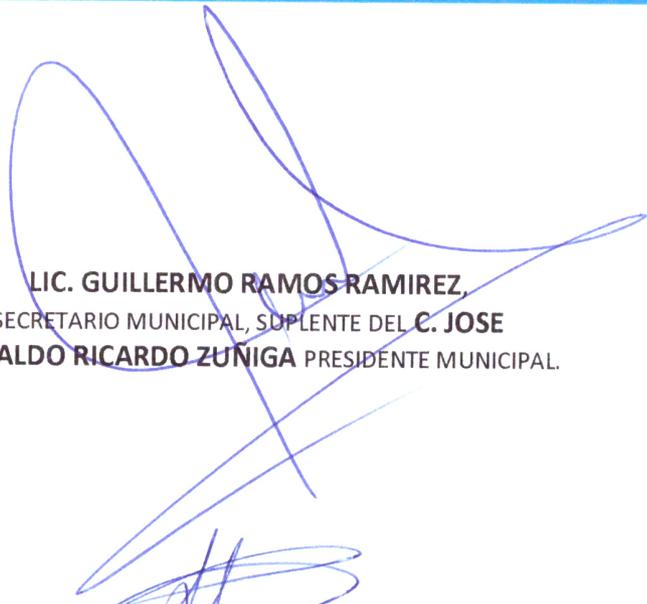
LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO REGIDORA MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.

C.P. ESTHER CASTELLANO RODRÍGUEZ TESORERA MUNICIPAL.

=== Esta hoja de firmas corresponde a la cuarta reunión extraordinaria 2020 del Comité de Adquisiciones 2018-2021, celebrada el martes 22 de diciembre 2020. =====



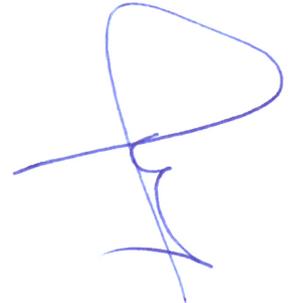
OFICIALÍA MAYOR



LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ,
SECRETARIO MUNICIPAL, SUPLENTE DEL **C. JOSE**
DONALDO RICARDO ZUÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL.



L.E. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
CONTRALOR MUNICIPAL Y ASESOR
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

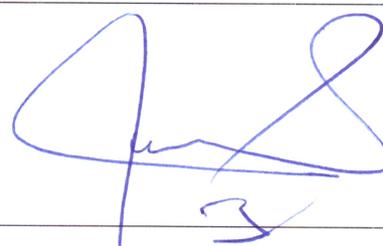


=== Esta hoja de firmas corresponde a la cuarta reunión extraordinaria 2020 del Comité de Adquisiciones 2018-2021, celebrada el martes 22 de diciembre 2020. =====

NOS MUEVE LA TRADICIÓN

OFICIALÍA MAYOR

FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA CUARTA REUNION EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021, QUE SE LLEVA A CABO EL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	
✓ L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.		
✓ LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ, SECRETARIO MUNICIPAL, SUPLENTE DEL C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL..		
✓ C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.		
C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.		
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES		
✓ L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.		
LIC. FELIPE VALLE LOPEZ. ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.		
TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.		
✓ LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO REGIDORA MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.		

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMÓN. 2018-2021

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. la **AUTORIZACION** de la **Cuarta Reunión Extraordinaria 2020** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2018-2021, que se llevara a cabo el martes 22 de diciembre; a las 13:00 Hrs, de manera virtual por medio de la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Compra de equipo y mobiliario para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Publicas y Desarrollo Urbano;
 - Compra impresora multifuncional XEROX B-405 para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Publicas y Desarrollo Urbano;
 - Compra de 03 computadoras Dell Optiplex 7070 157d5 procesador Ci7-9700 para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
5. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
 - Renovación de Seguro Vehicular para patrullas de Seguridad Publica.
 - Varios materiales de protección para Protección Civil (1).
 - Varios materiales de protección para Protección Civil (2).
 - Varios materiales de protección para Protección Civil (3).
 - Lonas, calcomanías y carteles para difusión de la prevención de COVID-19.
6. Informe de compras menores a 100 UMAS;
 - Informe de compras menores a 100 UMAS del mes de Octubre a Diciembre 2020.
7. Asuntos generales; y
8. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCION
COMALA, COL
OFICIALÍA
MAYOR

Atentamente
Comala, Col. 18 Diciembre de 2020.

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO

Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones



OFICIALÍA MAYOR

FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	PRESIDENCIA FIRMA MUNICIPAL
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	18 DIC. 2020
C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL.	TESORERIA MUNICIPAL 18 DIC. 2020
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL. RECIBIDO 18 DIC. 2020
C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	RECIBIDO 18 DIC. 2020
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES	18/12/2020 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL COMALA, COL.
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	18 DIC. 2020 CONTRALORIA MUNICIPAL
LIC. FELIPE VALLE LOPEZ. ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	RECIBIDO 18 DIC. 2020
TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.	18/12/2020
ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.	18/12/2020

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2018-2021

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Cuarta Reunión Extraordinaria 2020** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2018-2021, el martes 22 de diciembre; a las 12:00 Hrs, de manera virtual por medio de la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Compra de equipo y mobiliario para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Publicas y Desarrollo Urbano;
 - Compra impresora multifuncional XEROX B-405 para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Publicas y Desarrollo Urbano;
 - Compra de 03 computadoras Dell Optiplex 7070 157d5 procesador Ci7-9700 para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Publicas y Desarrollo Urbano.
5. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
 - Renovación de Seguro Vehicular para patrullas de Seguridad Publica.
 - Varios materiales de protección para Protección Civil (1).
 - Varios materiales de protección para Protección Civil (2).
 - Varios materiales de protección para Protección Civil (3).
 - Lonas, calcomanías y carteles para difusión de la prevención de COVID-19.
6. Informe de compras menores a 100 UMAS;
 - Informe de compras menores a 100 UMAS del mes de Octubre a Diciembre 2020.
7. Asuntos generales; y
8. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

Atentamente
Comala, Col. 18 Diciembre de 2020.

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE
COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra de equipo y mobiliario para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con recursos relacionados al Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) del FAIS 202, autorizado por el H. cabildo en sesión ordinaria No. 12/2020 celebrada el 14 de julio de 2020 aprobado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2020.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comento.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL

OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 14 Diciembre 2020

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
COMPRAS.

Cuadro de cotización ingresado al Acta CUARTA EXTRAORDINARIA 2020 del Comité de Compras 2018-2021.

CONCEPTO	CANTIDAD	JOSE LUIS CORTES CASTREJON		GRUPO REQUIEZ SA DE CV		INOVVA MOBILIARIOS,S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
SILLAS PARA VISITA, CUATRO PATAS.	10	\$999.00	\$9,990.00	\$3,623.00	\$13,052.00	\$622.00	\$6,220.00
SILLAS SECRETARIALES TAPIZADAS.	4	\$1,988.00	\$7,952.00	\$1,988.00	\$7,952.00	\$1,533.00	\$6,132.00
ARCHIVEROS FIJOS DE 3 GAVETAS CON CHAPA.	1	\$6,422.00	\$6,422.00	\$6,100.00	\$6,100.00	\$6,000.00	\$12,000.00
ESCRITORIO PARA COMPUTADORA.	2	\$2,844.00	\$5,688.00	\$2,600.00	\$5,200.00	\$2,566.00	\$5,132.00
ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO CON LATERAL.	1	\$4,998.00	\$4,998.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,400.00	\$4,400.00
		SUBTOTAL	\$28,628.00	SUBTOTAL	\$39,072.00	SUBTOTAL	\$27,884.00
		IVA	\$4,580.48	IVA	\$6,251.52	DESC. 20%	\$5,576.80
		TOTAL	\$33,208.48	TOTAL	\$45,323.52	SUBTOTAL	\$22,307.20
						IVA	\$3,569.15
						TOTAL	\$25,876.35



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
OFICIALÍA
MAYOR

**ATENTAMENTE:
COMALA COL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS**

COLIMA, COL. A 11 DE DICIEMBRE DE 2020.-

MUNICIPIO DE COMALA, COL
 AT'N LIC. HERYCA PADILLA
 TEL 3123184090
 COMALA, COL.

A continuación le presentamos el Presupuesto de fabricación e instalación de
 MOBILIARIO PARA OFICINA

SERVICIO			
1	ESCRITORIO MODULAR CON LATERAL "L" ECLIPSE 1.50X1.50	4,400.00	4,400.00
2	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA 1.05X.60 ECLIPSE	2,566.00	5,132.00
1	ARCHIVERO 3 GAVETAS VERTICAL .53X.58X1.03 GAUDI	6,000.00	6,000.00
4	SILLA SECRETRARIAL OPERATIVA	1,533.00	6,132.00
10	SILLA FIJA PARA VISITANTE	622.00	6,220.00
		SUMA	27,884.00
		20% DESCTO	5,576.80
		SUBTOTAL	22,307.20
		16% IVA	3,569.15
		TOTAL	25,876.35

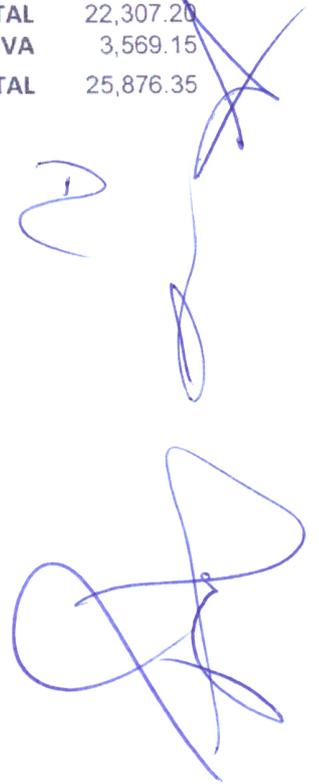
TIEMPO DE ENTREGA: 12 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ACEPTADO EL PRESUPUESTO.

CONDICIONES DE PAGO: REQUERIMOS DEL 60% DE ANTICIPO AL ACEPTAR EL PEDIDO,
 Y EL RESTO CONTRA ENTREGA.

Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos con su respuesta, me despido de Ud. Quedando a sus ordenes para cualquier información.

ATENTAMENTE

LUIS MIGUEL SAUCEDO ALCARAZ
 INOVVA MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. IMO-020817-5J3



Colima, Colima 14 de diciembre de 2020

Municipio de Comala Colima
At'n: Lic. Erika Padilla
Departamento de compras
Domicilio conocido
Comala, Colima

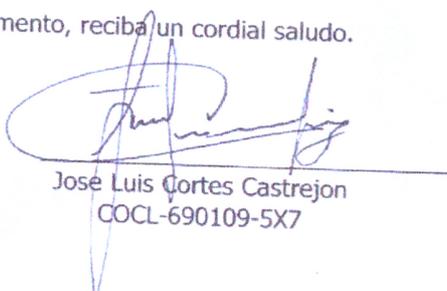
A continuacion le presentamos a su consideracion la siguiente cotizacion de mobiliario para oficina:

1	Archivero fijo de 3 gavetas grandes con chapa , medidas .48 frente x .55 fondo y .98 alto	6,422.00	6,422.00
10	Sillas para visita , 4 patas y tapiz en tela mod ohv-2200	999.00	9,990.00
4	Sillas secretariales tapizadas en tela con piston	1,988.00	7,952.00
2	Escritorios tipo printaform para computadora 1.00 frente x .60 ancho	2,844.00	5,688.00
1	Escritorio para seecretaria con mesa lateral 1.45 frente x 1.45 largo	4,998.00	4,998.00
		<hr/>	
		SUBTOTAL	\$28,628.00

Pecios mas IVA , sujetos a cambios sin previo aviso.

Tiempo de entrega: 15 dias posteriores a la aceptacion de la cotizacion.
Requerimos el 60% de anticipo y el resto contra entrega.
Garantia de 90 dias contra defectos de fabricacion.

Sin mas por el momento, reciba un cordial saludo.


José Luis Cortes Castrejon
COCL-690109-5X7



TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL. A 14 DE DICIEMBRE DE 2020.-

MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

AT'N LIC. HERYCA PADILLA

COMPRAS

COMALA, COL.

Presentamos el siguiente presupuesto de Muebles de Oficina :

Cant	Descripcion	P unit	Importe
4	SILLA AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DEL RESPALDO, ASIENTO Y RESPALDO CON DISEÑO ERGONOMICO PARA MAXIMO CONFORT, ACOJINAMIENTO EN POLIURETANO INYECTADO DE 53 KG/M3 DE DENSIDAD CON RETARDANTE DE FLAMA. BASE DE 5 PUNTAS ELABORADA EN NYLON REFORZADA. TELA NEGRA PLIANA RS-460 MARCA REQUIEZ	3,263.00	13,052.00
10	SILLA FIJA PARA VISITANTE TAPIZADAS EN TELA NEGRA PLIANA RE-1030 REQUIEZ	1,022.00	10,220.00
1	ARCHIVERO FIJO DE 3 GAVETAS MELAMINA .50X.60X1.00	6,100.00	6,100.00
2	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA 1.00X.60X.75	2,600.00	5,200.00
1	ESCRITORIO SEMIEJECUTIVO CON LATERAL 1.50X1.50X.75	4,500.00	4,500.00
		SUBTOTAL	\$39,072.00
		16% IVA	\$6,251.52
		TOTAL	\$45,323.52

MONEDA DE COTIZACION: PESOS MEXICANOS DE CURSO LEGAL.

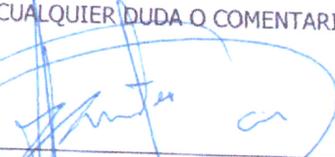
VIGENCIA DE LA COTIZACION: 90 DIAS NATURALES.

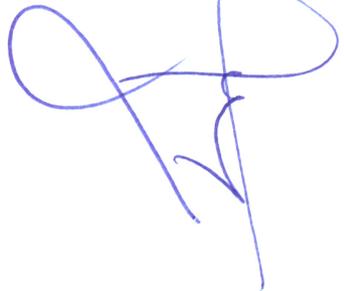
PERIODO DE GARANTIA : 12 MESES.

CONDICIONES DE PAGO: 70% DE ANTICIPO Y EL COMPLEMENTO 05 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCION.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

QUEDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O COMENTARIO QUE TENGA AL RESPECTO.


 ALDO MONTES DE OCA
 GRUPO REQUIEZ SA DE CV
 GRE-851219-528



OFICIO: CC/057/2020

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE
COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra de una impresora multifuncional XEROX B-405, para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con recursos relacionados al Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) del FAIS 202, autorizado por el H. cabildo en sesión ordinaria No. 12/2020 celebrada el 14 de julio de 2020 aprobado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2020.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 14 Diciembre 2020

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
COMPRAS.

Cuadro de cotización ingresado al Acta CUARTA EXTRAORDINARIA 2020 del Comité de Compras 2018-2021.

CONCEPTO	CANTIDAD	ALBERTO CRUZ AVALOS		DEMETRIO COVARRUBIAS RIVERA		COPIADORAS Y SERVICIOS DE COLIMA S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL XEROX B-405.	1	\$12,500.00	\$12,500.00	\$12,715.51	\$12,715.51	\$12,887.93	\$12,887.93
		SUBTOTAL	\$12,500.00	SUBTOTAL	\$12,715.51	SUBTOTAL	\$12,887.93
		IVA	\$2,000.00	IVA	\$2,034.49	IVA	\$2,062.07
		TOTAL	\$14,500.00	TOTAL	\$14,750.00	TOTAL	\$14,950.00



ATENTAMENTE:
COMALA COL 14 DE DICIEMBRE DEL 2020

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
OFICIALÍA
MAYOR

C O P I M A T



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

11/12/2020

MUNICIPIO DE COMALA COLIMA
ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED PARA PONER A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA DE VENTA DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL XEROX CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:



EQ Equipo multifunción Xerox® VersaLink® B405 Copia/Imprime/Escanea.

Alimentador automático de documentos a doble cara (RADF) de 60 hojas Máxima superficie de escaneado Cristal de exposición: hasta 216 x 356 mm Alimentador automático de documentos a doble cara (RADF): hasta 216 x 356 mm Velocidad a una cara Hasta 47 cpm en 8.5" x 11" Velocidad a doble cara Hasta 29 cpm en 8.5" x 11" Salida de la primera copia En solo 6 segundos desde el cristal de exposición Caras (entrada: salida) 1:1, 1:2, 2:2 y 2:1 Cantidad De 1 a 999 Resolución (máx.) Hasta 600 x 600 ppp Reducción/ampliación Zoom variable del 25 al 400 % en intervalos del 1 % Simultaneidad Escaneado e impresión simultáneos Funciones de copia, Supresión automática del fondo Copia de libros con borrado de la parte central Copia de folletos* Clasificación Control de oscuridad Borrado

C O P I M A T



DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

de bordes Cubierta anterior Copia de tarjeta de ID Mejora de imágenes Más claro/Más oscuro Varias en 1 Reducción/ampliación del 25 al 400 % Desplazamiento de imagen

Orientación original Tamaño del original Tipo de original Diseño de página, Escaneado en blanco y negro y en color Simultaneidad Escanea mientras el sistema imprime una copia o imprime trabajos recibidos por la red. Velocidad de entrada a 1 cara Blanco y negro: hasta 55 ipm 8.5" x 11" Color: hasta 29 ipm 8.5" x 11" Velocidad de entrada a doble cara Blanco y negro: hasta 26 ipm 8.5" x 11" Color: hasta 14 ipm 8.5" x 11" Resolución Óptica: 600 x 600 ppp, hasta 9600 ppp interpolada Profundidad de bits Color de 24 bits/escala de grises de 8 bits Máxima superficie de escaneado Cristal de exposición: hasta 216 x 356 mm Alimentador de documentos: hasta 216 x 356 mm Protocolos de archivado en red FTP SMTP SMB Equipo multifunción Xerox® VersaLink® B405 Formatos de archivos.JPG TIFF (una o varias páginas) XPS (una o varias páginas) PDF (una o varias páginas) PDF con búsquedas por reconocimiento óptico de caracteres (OCR) PDF protegido mediante clave PDF,escaneo directo a usb.

VI

CIO TECNICO

C PRECIO NETO DEL EQUIPO \$14,500.00

O

NSUMIBLES ORIGINALES

*PRECIO DE CONTADO

*50% ANTICIPO AL ACEPTAR EL PEDIDO.

* TONER 2,400.00 MAS IVA PARA 14,000 PAGINAS

ESTAMOS A SUS ORDENES PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA A LA PRESENTE COTIZACION.

ATENTAMENTE

ALBERTO CRUZ AVALOS
GTE. DE VENTAS COPIMAT
RFC:CURA 950820 IC6



SHARP

COPISERVICIOS

Reparación y mantenimiento
de copadoras, fax
e impresoras láser

XEROX

Distribuidor
Autorizado

**Venta de copadoras
y consumibles**

Diciembre 14 2020

Municipio de Comala Colima
Atn. Rocío Solano Orozco, Oficial Mayor
Asunto: Cotizacion

Por este conducto presentamos a usted la siguiente cotización:

MULTIFUNCIONAL XEROX B-405



- * Alimentador automatico, copiado e impresión duplex
- * Bandeja de alimentación 500 hojas
- * usb directo para imprimir y escanear directo.
- * Reduccion y ampliación, proceso de papel carta y oficio.

PRECIO DEL EQUIPO \$14,750.00 (PRECIO NETO)

Sin mas por el momento quedamos a sus ordenes para cualquier duda o aclaracion

Tels. (312) 313 7275
Cel. (312) 137 1040

Ing. Demetrio Covarrubias Rivera
ESPECIALIZADO EN XEROX
R.F.C.: CORD-641222-GX0
CURP: CORD641222HCMVVM02

Gral. Pablo Glez. No. 473
Col. Loma Bonita. C.P.28984
Villa de Alvarez, Col.
dcovarrubias_@hotmail.com



**COPIADORAS Y SERVICIOS DE
COLIMA S.A. DE C.V.**



Nicolas Bravo # 535 Colonia Centro C.P. 28000 Tels. 312 3124356 -31 36209

11/12/2020.

MUNICIPIO DE COMALA/OFICIALIA

C. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR

PRESENTE

ATENDIENDO A SU AMABLE SOLICITUD PONEMOS A SU CONSIDERACION LA COTIZACION DEL EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX MODELO VERSALINK B405



EQUIPO MULTIFUNCIONAL QUE COPIA IMPRIME Y ESCANEA, CUENTA CON ALIMENTADOR AUTOMATICO PARA COPIADO E IMPRESIÓN DUPLEX, ESCANEADO DESDE ALIMENTADOR, CAMA PLANA Y USB DIRECTO PARA IMPRIMIR Y ESCANEAR.

PRECIO ESPECIAL DEL EQUIPO \$ 14,950.00

EN ESPERA DE UNA RESPUESTA A NUESTRA COTIZACION QUEDAMOS A SUS ORDENES.



**COPIADORAS Y SERVICIOS DE
COLIMA S.A. DE C.V.**



Nicolas Bravo # 535 Colonia Centro C.P. 28000 Tels. 312 3124356 -31 36209

ATENTAMENTE

ING. RAUL CARDENAS/DEPTO. DE VENTAS

CEL 3121077142

NOTA: NUESTRO NUEVO DOMICILIO: AV. PABLO SILVA GARCIA 180

VILLAS PROVIDENCIA, VILLA DE

ALVAREZ COLIMA.

RFC: CSC100115DF4





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE
COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra, para la compra de 03 computadoras Dell Optiplex 7070 157d5 procesador i7-9700, para la Dirección de Planeación y Desarrollo Social; y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano con recursos relacionados al Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) del FAIS 202, autorizado por el H. cabildo en sesión ordinaria No. 12/2020 celebrada el 14 de julio de 2020 aprobado en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2020.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 14 Diciembre 2020

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
COMPRAS.



C.C. 047/2020

Cuadro de cotización ingresado al Acta CUARTA EXTRAORDINARIA 2020 del Comité de Compras 2018-2021.

CONCEPTO	CANTIDAD	ROCIO DEL CARMEN VILLASEÑOR VAZQUEZ		JOEL RETANA OSEGUERA		INGENIERIA EN SOFTWARE S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7070 157D5 PROCESADOR CI7-9700	3	\$18,728.44	\$56,185.34	\$19,616.37	\$58,849.13	\$21,982.75	\$65,948.25
		SUBTOTAL	\$56,185.34	SUBTOTAL	\$58,849.13	SUBTOTAL	\$65,948.25
		IVA	\$8,989.66	IVA	\$ 9,415.87	IVA	\$10,551.75
		TOTAL	\$65,175.00	TOTAL	\$68,265.00	TOTAL	\$76,500.00



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALIA
MAYOR

ATENTAMENTE:
COMALA COL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS



GRUPO BYTE

COMPUTADORAS Y SERVICIOS

ROCIO DEL CARMEN VILLASEÑOR VAZQUEZ, RFC VIVR-750718-8X2

COLIMA, COL., 17 de diciembre del 2020

ATENCION
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA

EN RESPUESTA A SU AMABLE SOLICITUD DE EQUIPO DE COMPUTO, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE PROPUESTA.

Computadora Dell Optiplex 7070, 157D5 procesador Intel Ci7-9700,
Velocidad 3ghz - 4.7ghz, Cache 12mb
Memoria ddr4 8gb 2666mhz, disco sata 3.5" 1tb 7200rpm
Monitor dell Lcd 22" E2216h
Teclado y mouse óptico

PRECIO NETO \$ 21,725.00

EQUIPO PREPARADO PARA TRABAJOS EXIGENTES, LISTO PARA CRECER EN FUNCIONES Y REQUERIMIENTOS COMO NECESIDADES DE VIDEO, ESPACIO Y POTENCIA.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN O SUGERENCIA.

ATENTAMENTE

Rocio Villaseñor
ROCIO DEL CARMEN VILLASEÑOR VAZQUEZ

PRECIOS NETOS EN MONEDA NACIONAL
SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO O EXISTENCIAS
DÓLAR A LA ALZA



JOEL RETANA OSEGUERA
RFC: REOJ760825363

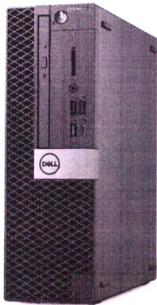
SERVICIOS INTEGRALES DE CÓMPUTO E INTERNET

16 de diciembre 2020

AT'N: A
H. Ayuntamiento de Cómala
DEPTO. DE COMPRAS Y/O ADQUISICIONES

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS COTIZACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO QUE TAN AMABLEMENTE NOS SOLICITARON.

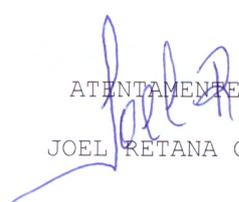
Computadora Dell Optiplex 7070, 157D5 Intel Ci7 9700, 3ghz hasta 4.7ghz
Cache 12mb, Memoria ddr4 8gb 2666mhz, disco sata 1tb 7200rpm
Teclado y mouse optico
Monitor Lcd 22" dell E2216h
Gabinete performance
PRECIO NETO \$ 22,755.00



NOTAS:

Precios NETOS
Precios sujetos a cambio sin previo aviso

En espera de su respuesta, quedamos a sus órdenes para cualquier información al respecto.

ATENTAMENTE

JOEL RETANA O.

Armeria No. 475 Col. Oriental Colima, Col.

CEL. 312 310 09 72

Correo. jretanao@gmail.com



COTIZACION

AT'N: MUNICIPIO DE COMALA

Por este medio le envío un cordial saludo y pongo a su fina consideración la siguiente cotización acorde a requisición.

CANT	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	Computadora Dell Optiplex 7070, 157D5 procesador Intel Ci7-9700, velocidad 3ghz-4.7 ghz, cache 12mb, memoria ddr4 8gb 2666 mhz, disco sata 3.5" 1tb 7200rpm, monitor dell Lcd 22" E2216h, teclado y mouse.	\$21,982.75	\$21,982.75
		SUBTOTAL	\$21,982.75
		IVA	\$3,517.25
		TOTAL	\$25,500.00

- 1.- Los precios no Incluyen el I.V.A. y son válidos por 15 días.
- 2.- Tiempo de entrega: 3 A 8 días hábiles
- 3.- Forma de pago: Contado o 50% de anticipo.
- 4.- Garantía solo por defecto de fábrica y los propuestos por el proveedor.

Sin mas por el momento y a sus ordenes para cualquier duda o aclaración, se despuede de usted su S. S.

ATENTAMENTE

Jorge Barreto
Ingeniería en Software, S.A. de C.V.
RFC: ISO-970516-IJ8

DEPENDENCIA	SEG. PUB. Y VIAL.
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-1123/2020.

Asunto: Se Justifica Adquisición Por Adjudicación directa.
Comala, Col., A 02 De Diciembre Del 2020.

C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMINISTRACION. 2018-2021

Presente

La función de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala comprende, además de servicios de vigilancia por las calles de las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención a quejas y reportes de los habitantes en relación a problemas de seguridad. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede tener graves consecuencias para la población si no se atiende el reporte que se presente.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la adquisición de un Seguro Vehicular para las patrullas RAM PICK UP SLT V6 MODELO 2019 con placas (1) CL090A1, (2) CL089A1 y (3) CL088A1, con Vigencia del 27 de Noviembre del 2020 al 27 de Noviembre del 2021; por el precio de \$26,634.95 (Veintiséis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro pesos 95/100 M.N.) precio ya neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición del Seguro Vehicular para las patrullas RAM PICK UP SLT V6 MODELO 2019 con placas (1) CL090A1, (2) CL089A1 y (3) CL088A1, con el proveedor **QUALITAS COMPAÑIAS DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición del Seguro Vehicular para las patrullas RAM PICK UP SLT V6 MODELO 2019 con placas (1) CL090A1, (2) CL089A1 y (3) CL088A1, para la prevención en caso de algún accidente pueda cubrir el total de los gastos.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a las partidas presupuestales número 03-04-05-01, denominada "Primas de Seguros Contra Robos, Incendios y demás Riesgos y Contingencias" de la Dirección de Seguridad Pública.

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar el seguro vehicular de las patrullas de Seguridad Pública, para cubrir los gastos en caso de algún accidente que se pueda presentar.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **QUALITAS COMPAÑIAS DE SEGUROS S.A. DE C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **QUALITAS COMPAÑIAS DE SEGUROS S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición del seguro vehicular que se pretende realizar no existe relación o anexo, entre el proveedor **QUALITAS COMPAÑIAS DE SEGUROS S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición del Seguro Vehicular para las patrullas RAM PICK UP SLT V6 MODELO 2019 con placas (1) CL090A1, (2) CL089A1 y (3) CL088A1, para el área Seguridad Pública con el proveedor **QUALITAS COMPAÑIAS DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

ATENTAMENTE.
EL DIR. GRAL. DE SEG. PUB. Y VIALIDAD.

C. FRANCISCO JAVIER MONTES GARCIA.

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



COTIZACIÓN DE AUTOMÓVILES

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

C.P.: 28450

NOMBRE DEL AGENTE: ARTURO CEBALLOS DE LA MORA
CLAVE NUM. 16889

NÚMERO 871612

NEGOCIO:

PÓLIZA A RENOVAR:

VIGENCIA DESDE LAS 12 HRS. DEL 27/11/2020
HASTA LAS 12 HRS. DEL 27/11/2021

PLAZO DE PAGO: 14 DÍAS
FECHA VENC. DE PAGO: 11/12/2020

DATOS DEL VEHÍCULO

CHRYSLER RAM 1500 CREW CAB SLT

CIL.: 06 OCUP.: 05 COLOR:

MODELO: 2019

CLAVE TARIFA: 10405

USO: PATRULLAS

SERVICIO: PARTICULAR

TIPO DE CARGA:

TONELADAS: 02 NUM. DE REMOLQUES:

RIESGOS	SUMA ASEGURADA	% DEDUCIBLE	PRIMAS \$
DANOS MATERIALES	\$ 449,000	10.00	12,836.99
ROBO TOTAL	\$ 449,000	20.00	2,902.41
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$ 3,000,000 POR EVENTO	25 uma	3,195.53
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	\$ 300,000 POR EVENTO		1,314.21
GASTOS LEGALES	AMPARADO		400.00
RED.DEDxRT Y SERV.A.SAT BASICO	AMPARADO		2,130.00
MUERTE DEL CONDUCTOR X AA	\$ 100,000		120.00

[Handwritten signature]

FORMA DE PAGO: ANUAL

PAGO INICIAL:

PAGOS SUBSEC.:

PRIMA NETA	22,899.14
TASA FIN. P.F.	-457.98
GTOS.EXPED.POL.	520.00
DESCUENTO %	
SUBTOTAL	22,961.16
I.V.A.	3,673.79

IMPORTE TOTAL 26,634.95

TARIFA APLICADA: 20093414

ELABORÓ: FAGUILA

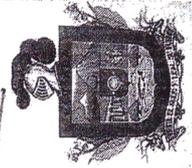
LA PRESENTE COTIZACIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE 7 DÍAS

En caso de modificación de cualquiera de los datos,
se requerirá de una nueva cotización.

CONDUCTO

FECHA DE COTIZACIÓN: 27/11/2020

EN CASO DE EXISTIR UNA COTIZACIÓN ANTERIOR O PÓLIZA EMITIDA VIGENTE, ESTA PROPUESTA QUEDARÁ SIN EFECTO



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA
DE COMALA**

ORDEN DE SERVICIO

Datos del Proveedor
 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
 JOSE MARIA CASTORENA NO.426
 5200 SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIM
 CD DE MEXICO
 QCS931209G49 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE COMALA, COL.
 Leona Vicario.No. 1
 DE COMALA
 MCC-850101-C35
 (312) 315-50-20

No. de Orden	02 - 00124
Fecha	07/12/2020
Requisición	2020-00617
Fecha	07/12/2020
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: SEGURIDAD PUBLICA
Entregar en: SEGURIDAD PUBLICA

Descripción (Uso): RENOVACION DE SEGURO VEHICULAR PARA PATRULLA PLACAS CL088A1. VIGENCIA DEL 05 DE DICIEMBRE 2020 AL 05 DE DICIEMBRE 2021.

No. Inventario: 1.000000 SERVICIO
Artículo: S-03-04-05-01-001-00002
Partida Presupuestal: 11-01-01 - 03-04-05-01
 015 - 02-05-02

Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
11-01-01 - 03-04-05-01	22,961.1637	22,961.16
015 - 02-05-02		
SubTotal		22,961.16
Descuento		0.00
I.V.A		3,673.79
Total		26,634.95



ELABORO
 L.P. CELSO SAUL LEON MOJARRO

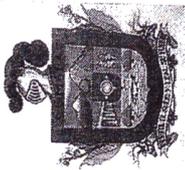
AUTORIZA
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
 OFICIAL MAYOR

REVISÓ
 L.F. ALEXIS VIRGEN GUDINO
 CONTRALOR INTERNO

ORDEN DE PAGO

AUTORIZA
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
 OFICIAL MAYOR

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
 TESORERA MUNICIPAL
 Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE SERVICIO

Datos del Proveedor
 QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
 JOSE MARIA CASTORENA NO.426
 5200 SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIM
 CD DE MEXICO
 QCS931209G49 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE COMALA, COL.
 Leona Vicario No. 1
 DE COMALA
 MCC:850101-C35
 (312) 315-50-20

No. de Orden	02 - 00123
Fecha	07/12/2020
Requisición	2020-00616
Fecha	07/12/2020
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante:	SEGURIDAD PUBLICA	Entregar en:	SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso)	RENOVACION DE SEGURO VEHICULAR PARA PATRULLA PLACAS CL090A1. VIGENCIA DEL 05 DE DICIEMBRE 2020 AL 05 DE DICIEMBRE 2021.		
No. Inventario:			
Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción

1.000000	SERVICIO	S-03-04-05-01-001-00002	SEGURO PARA VEHICULOS	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
			POLIZA 190072381	11-01-01 - 03-04-05-01	22,961.1637	22,961.16
				015 - 02-05-02		

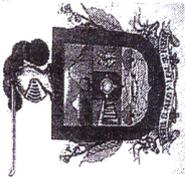


SubTotal	22,961.16
Descuento	0.00
I.V.A	3,673.79
Total	26,634.95

ELABORO
 L.P. CELSO SAUL LEON MOJARRO
 OFICIAL MAYOR
 AUTORIZA

REVISAR
 L.F. ALEXIS ARGENT GUDIÑO
 CONTRALOR INTERNO
ORDEN DE PAGO

AUTORIZAR
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
 OFICIAL MAYOR
 C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden	02 - 00122
Fecha	07/12/2020
Requisición	2020-00615
Fecha	07/12/2020
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Datos del Proveedor	
QUALITAS COMPANIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	
JOSE MARIA CASTORENA NO.426	
5200 SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIM	
CD DE MEXICO	
QCS931209G49	

Facturar A	
MUNICIPIO DE COMALA, COL.	
Leona Vicario No. 1	
DE COMALA	
MCC-850101-C35	
(312) 315-50-20	

Solicitante:	SEGURIDAD PUBLICA	Entregar en:	SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso)	RENOVACION DE SEGURO VEHICULAR PARA LA PATRULLA PLACAS CL089A1. VIGENCIA DEL 05 DE DICIEMBRE 2020 AL 05 DE DICIEMBRE 2021.		
No. Inventario:	1190072380		
Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción

1.000000	SERVICIO	S-03-04-05-01-001-00002	SEGURO PARA VEHICULOS	11-01-01 - 03-04-05-01	22,961.1637	22,961.16
				POLIZA: 1190072380	015 - 02-05-02	



SubTotal	22,961.16
Descuento	0.00
I.V.A	3,673.79
Total	26,634.95

ELABORO
L.P. CELSO SAUL LEON MOJARRO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

REVISAR
L.E. ALEXIS VIRSEN GUDIÑO
COMPTROLOR INTERNO

ORDEN DE PAGO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.

Oficio Núm: UMPC. 0229/2020
Asunto: Se justifica adquisición
por adjudicación directa .

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO.
*Oficial Mayor y Presidenta del Comité
de Adquisiciones y Servicios 2018-2021*
Presente

La función de Protección Civil del Municipio de Comala comprende, además de servicios de control de incendios y atención a enfermos en las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención y reportes de los habitantes en relación a accidentes vehiculares o de cualquier otro tipo. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede evitar tener graves consecuencias para las personas que se encuentren enfermas o con alguna necesidad del cual requieran cualquier tipo de medicamento y/o material de curación.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la compra diferentes materiales para suministrar ambulancias; materiales muy necesarios para la atención de personas ante los diferentes reportes de urgencia por el COVID-19 que se dé y prevención del mismo, y protección de personal del H. Ayuntamiento de Comala, por lo que se necesita:

- 1000 Cubrebocas, 20 Galones Gel Antibacterial de 5 lts, 30 ovelor blanco tipo tybek talla M, 20 cajas Guante no estéril mediano y 04 Termómetro Digital.

por la cantidad de \$39,472.85 (Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 85/100 M.N.). Cantidad ya neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición de varios materiales médicos para el área de Protección Civil y personal del H. Ayuntamiento de Comala, con el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I., pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de varios materiales para prevención del COVID-19 para el área de Protección Civil, ya que se requieren dichos materiales médicos para cualquier necesidad o emergencia.

OFICIALIA
MAYOR
1 / DIC. 2020
Carmelo
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.
RECIBIDO

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



PROTECCIÓN CIVIL COMALA

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida

presupuestal número 02-05-04-01, denominada “Materiales, accesorios y suministros médicos” de Protección Civil, en la estructura administrativa PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y DESASTRES NATURALEZ de Recursos Propios.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de economía se configura comparando el costo que tendrán los producto que se pretende comprar frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal a la adquisición de varios materiales médicos para el área de Protección Civil, y poder atender diferentes contingencias que se presenten en las Comunidades y Cabecera Municipal, ya que este proveedor nos vende su producto a un costo menor junto con otros proveedores.

Respecto del criterio de eficacia se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los materiales para prevención del COVID-19, Protección Civil para atender diferentes necesidades y emergencias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de eficiencia se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. pues éste proporciona la calidad y garantía de los productos logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de adquisición electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación, toda vez que los materiales para prevención del COVID-19, es necesario un proveedor como lo es SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I., ya que sus productos cubren las características que se pretenden comprar además cuenta con la infraestructura, y equipos necesarios para la compra, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de imparcialidad.



PROTECCIÓN CIVIL COMALA

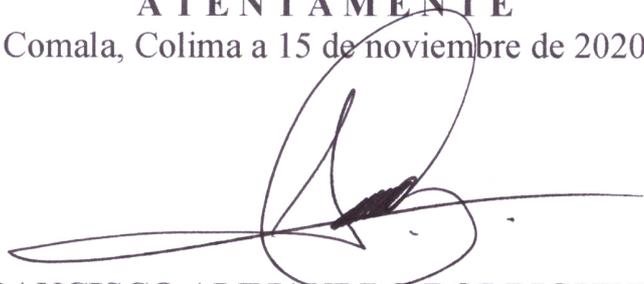
Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de

adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de honradez.

El criterio de transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de varios materiales para prevención del COVID-19 para el área de Protección Civil, con el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I.

A T E N T A M E N T E
Comala, Colima a 15 de noviembre de 2020



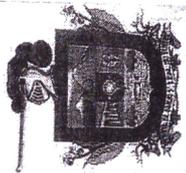
TAMP. FRANCISCO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL COMALA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
PROTECCION CIVIL

-archivo.-

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA
DE COMALA**

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden	01 - 00451
Fecha	07/12/2020
Requisición	2020 - 00623
Fecha	07/12/2020
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Datos del Proveedor	Facturar a
SEGURIZAP DE COLIMA, S.DE RL.MI. FCO.I.MADERO NO.201-A 28000 CENTRO COLIMA, COL. SCO060927CY6 312 03 44 /	MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCG-850101-C35 (312) 315-50-20

Solicitante:	PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y	Entregar en:	PROTECCION CIVIL
Descripción (Uso)	MATERIAL PARA SUMINISTRAR AMBULANCIAS Y PARA EL PERSONAL DE PROTECCION CIVIL Y PERSONAL DEL AYTO.		
No. Inventario:			<i>Flagu2</i>

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1000.000000	PAQUETE	B-02-05-04-01-001-00009	CUBRE BOCAS	18-02-31 - 02-05-04-01	7.3300	7,330.00
20.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	003 - 01-01-01		
30.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	GEL ANTIBACTERIAL	18-02-31 - 02-05-04-01	379.3100	7,586.20
20.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00039	VARIOS MATERIAL MEDICO	003 - 01-01-01		
4.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	OVEROL BLANCO MEDIANO	18-02-31 - 02-05-04-01	231.9000	6,957.00
			GUANTE NO ESTERIL MEDIANO	003 - 01-01-01		
			VARIOS MATERIAL MEDICO	18-02-31 - 02-05-04-01	430.1700	8,603.40
			TERMOMETRO DIGITAL	003 - 01-01-01		
				18-02-31 - 02-05-04-01	887.9300	3,551.72
				003 - 01-01-01		

RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, CO.
08 DIC. 2020
ALCAIDE MUNICIPAL

SubTotal 34,028.32
Descuento 0.00
I.V.A 5,444.53
Total 39,472.85

ELABORO
L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO
[Firma]

REVISÓ
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
CONTADOR INTERNO
[Firma]

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR
[Firma]

ORDEN DE PAGO

L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA
[Firma]

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.



Oficio Núm: UMPC. 0228/2020
Asunto: Se justifica adquisición por adjudicación directa .

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO

Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios 2018-2021

Presente

La función de Protección Civil del Municipio de Comala comprende, además de servicios de control de incendios y atención a enfermos en las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención y reportes de los habitantes en relación a accidentes vehiculares o de cualquier otro tipo. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede evitar tener graves consecuencias para las personas que se encuentren enfermas o con alguna necesidad del cual requieran cualquier tipo de medicamento y/o material de curación.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la compra diferentes materiales, materiales muy necesarios para la atención de personas ante los diferentes reportes de urgencia por el COVID-19 que se dé y prevención del mismo, y protección de personal del H. Ayuntamiento de Comala, por lo que se necesita:

- 600 Cubrebocas, 15 Galones Gel Antibacterial de 5 lts, 10 overol blanco tipo tybek talla M, 09 cajas Guante no estéril mediano, 10 overol blanco T/GD y 10 overol blanco T/XL.

por la cantidad de \$24,262.76 (Veinticuatro Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 76/100 M.N.). Cantidad ya neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición de varios materiales médicos para el área de Protección Civil y personal del H. Ayuntamiento de Comala, con el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I., pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de varios materiales para prevención del COVID-19 para el área de Protección Civil se requieren dichos materiales médicos para cualquier necesidad o emergencia.

**OFICIAL EN SE
MAYOR**

1 / DIC. 2020

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.
RECIBIDO

NOS MUEVE LA TRADICIÓN

PROTECCIÓN CIVIL COMALA

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 02-05-04-01, denominada "Materiales, accesorios y suministros médicos" de Protección Civil, en la estructura administrativa PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y DESASTRES NATURALEZ de Recursos Propios.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de economía se configura comparando el costo que tendrán los producto que se pretende comprar frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal a la adquisición de varios materiales médicos para el área de Protección Civil, y poder atender diferentes contingencias que se presenten en las Comunidades y Cabecera Municipal, ya que este proveedor nos vende su producto a un costo menor junto con otros proveedores.

Respecto del criterio de eficacia se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los materiales para prevención del COVID-19, Protección Civil para atender diferentes necesidades y emergencias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de eficiencia se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. pues éste proporciona la calidad y garantía de los productos logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de adquisición electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación, toda vez que los materiales para prevención del COVID-19, es necesario un proveedor como lo es SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I., ya que sus productos cubren las características que se pretenden comprar además cuenta con la infraestructura, y equipos necesarios para la compra, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de imparcialidad.

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de honradez.



PROTECCIÓN CIVIL COMALA

El criterio de transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de varios materiales para prevención del COVID-19 para el área de Protección Civil, con el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I..

ATENTAMENTE

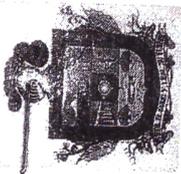
Comala, Colima a 15 de noviembre de 2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
PROTECCION CIVIL


TAMP. FRANCISCO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCÍA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL COMALA

.-archivo.-



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden	01 - 00456
Fecha	10/12/2020
Requisición	2020 - 00629
Fecha	10/12/2020
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Facturar a	
MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20	

Datos del Proveedor	
SEGURIZAP DE COLIMA, S.DE RL.MI. FCO.I.MADERO NO.201-A 28000 CENTRO COLIMA, COL. SC0060927CY6 312 03 44 /	

Solicitante:	PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y
Descripción (Uso)	CUBREBOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, OVEROL, GUANTE DE LATEX PARA SUMINISTRAR LAS AMBULANCIAS Y AL PERSONAL DEL AYTO.
No. Inventario:	717673
Entregar en:	PROTECCION CIVIL

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
600.000000	PAQUETE	B-02-05-04-01-001-00009	CUBRE BOCAS	18-02-31 - 02-05-04-01	7.3300	4,398.00
15.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	003 - 01-01-01	379.3100	5,689.65
10.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	GEL ANTIBACTERIAL	003 - 01-01-01	231.9000	2,319.00
9.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00039	VARIOS MATERIAL MEDICO	18-02-31 - 02-05-04-01	430.1700	3,871.53
10.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	OVEROL BLANCO T/MD	003 - 01-01-01	231.9000	2,319.00
10.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	GUANTE NO ESTERIL MEDICO	18-02-31 - 02-05-04-01	231.9000	2,319.00
10.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	003 - 01-01-01	231.9000	2,319.00
10.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	OVEROL BLANCO T/GD	18-02-31 - 02-05-04-01	231.9000	2,319.00
10.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	003 - 01-01-01	231.9000	2,319.00
10.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	OVEROL BLANCO TXL	18-02-31 - 02-05-04-01	231.9000	2,319.00



LABORO
L.A.E. HERYGA PADILLA PRADO

REVISAR
L.A.E. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
CONTADOR INTERNO

ORDEN DE PAGO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Vp. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor		Facturar a	
SEGURIZAP DE COLIMA, S.DE RL.MI. FCO.I.MADERO NO.201-A 28000 CENTRO COLIMA, COL. SCO060927CY6	312 03 44 /	MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20	

Solicitante:	PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y	Entregar en:	PROTECCION CIVIL
Descripción (Uso)	CUBREBOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, OVEROL , GUANTE DE LATEX PARA SUMINISTRAR LAS AMBULANCIAS Y AL PERSONAL DEL AYTO.		

No. Inventario:	Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
-----------------	----------	--------	----------	-------------	----------------------	-------------	---------

SubTotal	20,916.18
Descuento	0.00
I.V.A	3,346.58
Total	24,262.76

ELABORO
L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

REVISAR
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
CONTRALOR INTERNO

ORDEN/DE PAGO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.

OFICIO: /2020

Asunto: Se justifica adquisición
por adjudicación directa.

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO

*Oficial Mayor y Presidenta del Comité
de Adquisiciones y Servicios 2018-2021*

Presente

La función de Protección Civil del Municipio de Comala comprende, además de servicios de control de incendios y atención a enfermos en las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención y reportes de los habitantes en relación a accidentes vehiculares o de cualquier otro tipo. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede evitar tener graves consecuencias para las personas que se encuentren enfermas o con alguna necesidad del cual requieran cualquier tipo de medicamento y/o material de curación.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la compra diferentes materiales, materiales muy necesarios para la atención de personas ante los diferentes reportes de urgencia por el COVID-19 que se dé y prevención del mismo, y protección de personal del H. Ayuntamiento de Comala, por lo que se necesita:

- 550 Cubrebocas, 04 Galones Gel Antibacterial de 5 lts, 08 overol blanco tipo tybek talla M, 05 cajas Guante no estéril mediano, 08 overol blanco T/GD y 10 overol blanco T/XL.

por la cantidad de \$15,925.63 (Quince Mil Novecientos Veinticinco Pesos 63/100 M.N.). Cantidad ya neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición de varios materiales médicos para el área de Protección Civil y personal del H. Ayuntamiento de Comala, con el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I., pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de varios materiales para prevención del COVID-19 para el área de Protección Civil, ya que se requieren dichos materiales médicos para cualquier necesidad o emergencia.

PROTECCIÓN CIVIL COMALA

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 02-05-04-01, denominada "Materiales, accesorios y suministros médicos" de Protección Civil, en la estructura administrativa PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y DESASTRES NATURALEZ de Recursos Propios.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de economía se configura comparando el costo que tendrán los producto que se pretende comprar frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal a la adquisición de varios materiales médicos para el área de Protección Civil, y poder atender diferentes contingencias que se presenten en las Comunidades y Cabecera Municipal, ya que este proveedor nos vende su producto a un costo menor junto con otros proveedores.

Respecto del criterio de eficacia se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los materiales para prevención del COVID-19, Protección Civil para atender diferentes necesidades y emergencias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de eficiencia se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. pues éste proporciona la calidad y garantía de los productos logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de adquisición electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación, toda vez que los materiales para prevención del COVID-19, es necesario un proveedor como lo es SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I., ya que sus productos cubren las características que se pretenden comprar además cuenta con la infraestructura, y equipos necesarios para la compra, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de imparcialidad.

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I. y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de honradez.



PROTECCIÓN CIVIL COMALA

El criterio de transparencia en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de varios materiales para prevención del COVID-19 para el área de Protección Civil, con el proveedor SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE R.L.M.I..

A T E N T A M E N T E

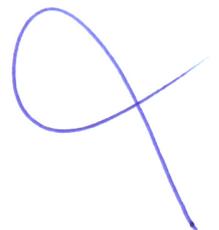
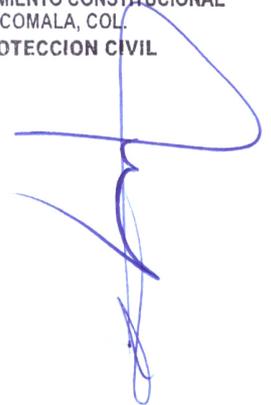
Comala, Colima a 18 de diciembre de 2020



C. FRANCISCO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCÍA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL COMALA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
PROTECCION CIVIL



.-Archivo.-



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden	01 - 00465
Fecha	17/12/2020
Requisición	2020-00641
Fecha	17/12/2020
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Datos del Proveedor	Facturar A
SEGURIZAP DE COLIMA, S.DE RL.MI. FCO.I.MADERO NO.201-A 28000 CENTRO COLIMA, COL. SC0060927CY6 312 03 44 /	MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20

Solicitante:	PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y	Entregar en:	PROTECCION CIVIL
Descripción (Uso)	CUBREBocas, GEL ANTIBACTERIAL, OVEROL, GUANTE DE LATEX.		
No. Inventario:			777711

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
550.000000	PAQUETE	B-02-05-04-01-001-00009	CUBRE BOCAS	18-02-31 - 02-05-04-01 003 - 01-01-01	7.3300	4.031.50
4.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	18-02-31 - 02-05-04-01 003 - 01-01-01	379.3100	1.517.24
8.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	GEL ANTIBACTERIAL (GALON 5LT)	18-02-31 - 02-05-04-01 003 - 01-01-01	231.9000	1.855.20
5.000000	CAJA (100)	B-02-05-04-01-001-00001	OVEROL BLANCO MEDIANO DESECHABLE GUANTES DE LATEX	18-02-31 - 02-05-04-01 003 - 01-01-01	430.1700	2.150.85
8.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	VARIOS MATERIAL MEDICO	18-02-31 - 02-05-04-01 003 - 01-01-01	231.9000	1.855.20
10.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	OVEROL BLANCO TALLA XL DESECHABLE OVEROL BLANCO DESECHABLE GRANDE VARIOS MATERIAL MEDICO	18-02-31 - 02-05-04-01 003 - 01-01-01	231.9000	2.319.00



ELABORO

L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

OFICIAL MAYOR

AUTORIZA

REVISADO

L.F. ALEXIS VIRGEN BUBINO

CONTADOR INTERNO

ORDEN DE PAGO

AUTORIZA

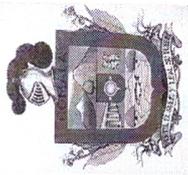
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO

OFICIAL MAYOR

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ

TESORERO MUNICIPAL

Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden	01 - 00465
Fecha	17/12/2020
Requisición	2020-00641
Fecha	17/12/2020
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Datos del Proveedor	Facturar A
SEGURIZAP DE COLIMA, S.DE RL.MI. FCO.I.MADERO NO.201-A 28000 CENTRO COLIMA, COL. SCO060927CY6 312.03.44 /	MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20

Solicitante:	PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y	Entregar en:	PROTECCION CIVIL
Descripción (Uso)	CUBREBOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, OVEROL, GUANTE DE LATEX.		
No. Inventario:			

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
					SubTotal	13,728.99
					Descuento	0.00
					I.V.A	2,196.64
					Total	15,925.63

ELABORO
L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

REVISAR
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
CONTRALOR INTERNO

ORDEN DE PAGO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.

OFICIO: 362-OM /2020

Asunto: Se justifica Adquisición por
Adjudicación directa.

Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios 2018-2021

Presente

La función de Oficialía Mayor del Municipio de Comala comprende, además de servicios de control de compras de materiales y suministros, de bienes y patrimonios, y de nóminas, así como de los trabajadores en Recursos Humanos y la protección de los mismos; por lo tanto se le informa de un problema que se puede evitar tener graves consecuencias para las personas que se encuentren enfermas en el municipio y prevención, al igual para protección del personal del H. Ayuntamiento de Comala.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la compra de diferentes lonas, calcomanías y carteles, materiales necesarios para la difusión de información para la prevención del COVID-19 , y protección de personal del H. Ayuntamiento de Comala, por lo que se necesitan:

- 30 lonas para información de la contingencia;
- 100 calcomanía uso de cubre bocas y sana distancia; y
- 100 carteles para establecimientos y autobús, uso obligatorio de cubre bocas.

por la cantidad de **\$9,720.34** (Nueve Mil Setecientos Veinte Pesos 34/100 M.N.). Cantidad ya neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición de varios materiales para la difusión de información del COVID-19, con el proveedor **LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de varios materiales de información para prevención del COVID-19 para el municipio, es necesario la difusión por medio de lonas, calcomanías y carteles.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 03-03-06-03, denominada "Servicios de Impresión" del PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y DESASTRES NATURALEZ de Recursos Propios.

OFICIALÍA MAYOR

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrán los productos que se pretende comprar frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal a la adquisición de varios materiales para la difusión de información en las Comunidades y Cabecera Municipal, ya que este proveedor nos vende su producto a un costo menor junto con otros proveedores.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los materiales de difusión para prevención del COVID-19, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES** pues este proporciona la calidad y garantía de los productos logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de adquisición electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación, toda vez que los materiales para la difusión de información para la prevención del COVID-19, es necesario un proveedor como lo es **LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES**, ya que sus productos cubren las características que se pretenden comprar además cuenta con la infraestructura, y equipos necesarios para la compra, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor **LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

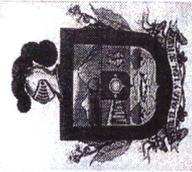
OFICIALÍA MAYOR

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de lonas, calcomanías y carteles para difusión de la prevención del COVID-19 para el Municipio, con el proveedor **LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES**.

ATENTAMENTE

Comala, Col. 14 de Diciembre de 2020

L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA
DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden	
01 - 00464	
Fecha	
16/12/2020	
Requisición	Fecha
2020-00640	16/12/2020
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Datos del Proveedor	Facturar a
LIVIER EDITH BUENROSTRO ROBLES HECTOR DUEÑAS 167 28989 PRADOS DE LA VILLA VILLA DE ALVAREZ BURL851009TB9 3110945 /	MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20

Solicitante: PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y
Descripción (Uso): LONAS, CALCAS Y CARTELES PARA PROMOVER EL USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS POR LA CONTINGENCIA SANITARIA.

Entregar en: DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR
LEONA VICARIO NO 1 COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE COMALA, COL

\$ 7,893

No. Inventario:	Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
	30.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-006-00001	LONA POR CONTINGENCIA	18-02-31 - 03-03-06-03 003 - 01-01-01	120.0000	3,600.00
	100.000000	PIEZA	B-02-01-05-01-001-00014	CALCOMANIA USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS, SANA DISTANCIA	18-02-31 - 03-03-06-03 003 - 01-01-01	26.0000	2,600.00
	100.000000	PIEZA	B-02-01-05-01-004-00022	FORMATO CARTELES PARA ESTABLECIMIENTOS Y AUTOBUS, USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS	18-02-31 - 03-03-06-03 003 - 01-01-01	21.8000	2,180.00



SubTotal	8,380.00
Descuento	0.00
I.V.A	1,340.34
Total	9,720.34

ELABORO
L.P. CELSO SAUL LEON MOJARRO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO ORZCO
OFICIAL MAYOR

REVISÓ
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
CONTADOR INTERNO

ORDEN DE PAGO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO ORZCO
OFICIAL MAYOR

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bd.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE
COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 44° numeral 4 y 69° de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a éste Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo, de las compras que ya se llevaron a cabo menores de 100 UMAS de las diferentes áreas dando un monto total de \$179,275.88 (Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cinco Pesos 88/100 M.N.).

Anexo relación de compras.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL
OFICIALÍA
MAYOR

ATENTAMENTE
Comala, Col., a 17 de Diciembre 2020

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
COMPRAS.

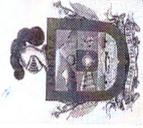


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

ANALISIS DE ORDENES DE COMPRA

Ejercicio: 2020, Oct - Dic

Fecha	Descripción Centro de Costo	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Importe
01/10/2020	SEGURIDAD PUBLICA	AUTOPARTES MARVER SA DE CV	BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS Y ACEITE PARA CAMIONETA X-46	3,200.00
01/10/2020	SEGURIDAD PUBLICA	LUIS RINCON AGUILAR	124 GARRAFONES DE AGUA A SUMINISTRAR A LAS AREAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL	2,480.00
01/10/2020	RECOLECCION DE BASURA	MAGNOGAS SA DE CV	180LTS DE DIESEL PARA SUMINISTRAR LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2020.	3,591.00
01/10/2020	COMUNICACION SOCIAL	SUSANA DE SANTIAGO RAMIREZ	CAMPAÑA PREVENCIÓN CONTRA EL COVID	8,120.00
01/10/2020	SEGURIDAD PUBLICA	VERONICA GUILLERMINA CASTAÑEDA FRANCO	REPARACION DE PATRULLA FORD RANGER 1572 Y RAM X24	1,508.00
01/10/2020	PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y DESASTRES NATURALES	AARNOLDO HERRERA RAMOS	MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA EXPRESS VAN CHEVROLET 2009 PLACAS 1195 DE PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-VO2) Y DESASTRES NATURALES	8,046.92
01/10/2020	PROTECCION CIVIL	VERONICA GUILLERMINA CASTAÑEDA FRANCO	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE REVISION ENCENDIDO ARREGLAR CABLEADO E INSTALAR INTERRUPTOR DE FORD VAN 39	5,510.00
01/10/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	PAGO SERVICIO INTERNET MES DE OCTUBRE-JURIDICO	460.00
02/10/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	ELIERSE VELAZQUEZ MEJIA	CAFE TOSTADO Y MOLIDO DE CAFETERA	1,500.00
02/10/2020	PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y DESASTRES NATURALES	PERLA PROMOTORA Y COMERCIALIZADORA SA DE CV	TAPETE SANITIZANTE, TERMOMETRO INFRAROJO POARA LAS DIFERENTES AREAS DEL AYTO. PROGRAMA DE ATENCION A LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y DESASTRES NATURALES.	5,347.60
06/10/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	EVERARDO CRISTIAN SOLORZANO	100 ESCOBAS DE POPOTILLO	2,999.99



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

ANALISIS DE ORDENES DE COMPRA

Ejercicio: 2020, Oct - Dic

Fecha	Descripción Centro de Costo	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Importe
	MAYOR	ANGELES		
06/10/2020	DIRECCION DE TURISMO	PUCOMA S.C.	PARA LA LIMPIEZA DE LOS JARDINES DEL MUNICIPIO DE COMALA.	2,380.00
08/10/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	LUIS RINCON AGUILAR	ANUNCIO EN CUADRO MUNICIPIO DE COMALA FELICITA AL LIC. JOSE IGNACION PERALTA SANCHEZ	2,200.00
13/10/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	SALVADOR PEREZ FARIAS	110 GARRAFONES DE AGUA DE GARRAFON PARA LAS AREAS DE CULTURA, TESORERIA, PRESIDENCIA, OBRAS PUBLICAS, OFICIALIA, CABILDO, SERV. PUB., REG. CIVIL	4,300.00
15/10/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	GASOLINERA COMALA, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE GASOLINA POR SUPERVISION TECNICA DE OBRAS APAUR 2020 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, RECURSO FEDERAL	3,520.00
15/10/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	GASOLINERA COMALA, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE GASOLINA POR SUPERVISION TECNICA DE OBRAS APAUR 2020 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO, RECURSO MUNICIPAL	5,280.00
15/10/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	GASOLINERA COMALA, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE GASOLINA POR SUPERVISION TECNICA DE OBRAS APAUR 2020 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE, RECURSO FEDERAL	3,520.00
15/10/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	GASOLINERA COMALA, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE GASOLINA PARA SUPERVISION TECNICA DE OBRAS APAUR 2020, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE, RECURSO MUNICIPAL	5,280.00
16/10/2020	ALUMBRADO PUBLICO	AUTOPARTES MARVER SA DE CV	REFACCIONES VARIAS PARA LA CAMIONETA DE LOS ELECTRICISTAS.	5,000.00



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

ANALISIS DE ORDENES DE COMPRA

Ejercicio: 2020, Oct - Dic

Fecha	Descripción Centro de Costo	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Importe
19/10/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	JOSE JESUS PIÑA HERNANDEZ	ADQUISICION DE PAPELERIA PARA SUPERVISION TECNICA DE OBRAS PROGRAMA APAUR 2020. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO. RECURSO MUNICIPAL	1,800.00
19/10/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	JOSE JESUS PIÑA HERNANDEZ	ADQUISICION DE PAPELERIA PARA SUPERVISION TECNICA DE OBRAS PROGRAMA APAUR 2020. CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO. RECURSO FEDERAL	1,200.00
21/10/2020	RECOLECCION DE BASURA	MAGNOGAS SA DE CV	332.97 LTS DE DIESEL PARA SUMINISTRAR LOS CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA DEL 05 AL 11 DE OCT DE 2020.	6,596.20
21/10/2020	SEGURIDAD PUBLICA	TERESA ARCE ENCISO	REFRESCOS, AGUA, SERVILLETAS PARA LA CHARLA DE SALUD MENTAL 22/10/2020	1,020.00
21/10/2020	SEGURIDAD PUBLICA	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO DE SEGURO DE VIDA DE LOS ELEMENTOS ZITLALY PLAMA MEDINA Y CESAR ALEJANDRO TORRES MONCADA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD. VIGENCIA DE 6 OCTUBRE 2020 AL 10 FEBRERO 2021.	766.27
21/10/2020	SEGURIDAD PUBLICA	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	PAGO SEGURO DE VIDA OSVALDO ANDRES ANDRES ELEMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA, DEL 19/10/2020 AL 10/02/2021.	353.37
22/10/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	PAGO INTERNETE MES DE OCTUBRE REGISTRO CIVIL	580.00
26/10/2020	ALUMBRADO PUBLICO	SALVADOR BAUTISTA FUENTES	BALASTRAS PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNIDAD DE ZACUALPAN	6,697.82
26/10/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	JOSE JESUS PIÑA HERNANDEZ	PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL AYTO.	8,132.04
29/10/2020	PROGRAMA DE ATENCION ASEGURIZAP DE COLIMA, S.DE RL.MI. CUBREBOCAS, MASCARILLA LA EMERGENCIA SANITARIA (SAR-COV2) Y DESASTRES NATURALES		KN95, GEL ANTIBACTERIAL PARA EL PERSONAL Y LAS DIFERENTES AREAS DEL AYTO.	8,484.94



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE COMALA

ANALISIS DE ORDENES DE COMPRA

Ejercicio: 2020, Oct - Dic

Fecha	Descripción Centro de Costo	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Importe
29/10/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	PAGO SERVICI DE INTERNET MES DE NOVIEMBRE JURIDICO	510.00
04/11/2020	DESPACHO DEL DIRECTOR EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	DE ALVADOR BAUTISTA FUENTES	ACUMULADOR PARA VERNA PLACAS 03-15 MOD.2004	2,000.16
05/11/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	PAGO INTERNET REGISTRO CIVIL MES DE NOVIEMBRE	510.00
06/11/2020	ALUMBRADO PUBLICO	AUTOMOTRIZ RANCAGUA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS 17,000KM CAMIONETA NP 300 FE-4190A	3,340.00
06/11/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	GASOLINERA COMALA, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE GASOLINA POR SUPERVISION TECNICA DE OBRAS APAUR 2020, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE. RECURSO MUNICIPAL	5,280.00
06/11/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	GASOLINERA COMALA, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE GASOLINA POR SUPERVISION TECNICA DE OBRAS APAUR 2020 CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE, RECURSOS FEDERALES	3,520.00
09/11/2020	ALUMBRADO PUBLICO	JORGE ROBLES CEBALLOS	REFACCIONES Y ACEITES PARA LA GRUA DE ALUMBRADO PUBLICO FH-73285	1,322.00
09/11/2020	RECOLECCION DE BASURA	JORGE ROBLES CEBALLOS	ACEITE HIDRAULICO PARA EL CAMION COMPACTADOR 2020	2,200.00
10/11/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	AUTOPARTES MARVER SA DE CV	AMORTIGUADORES PARA CMIONETA FORD 93 FH79005 DE SERVICIOS PUBLICOS Y 10LT DE ACEITE PARA DIRECCION HIDRAULICA AMBULANCIA PROTECCION CIVIL.	2,500.00
12/11/2020	PANTEON Y RASTRO	OUTDOORS DE VILLA DE ALVAREZ SA DE CV	CAJA DE SALVA INDUSTRIAL VERDE CAL.22 CON 100 SALVAS	720.00
12/11/2020	PANTEON Y RASTRO	PATRICIA MARGARITA GONZALEZ SALAZAR	10 CAUCHOS PARA PISTOLETE, PARA USO DEL RASTRO MUNICIPAL	1,753.11
13/11/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	AUTOPARTES MARVER SA DE CV	REFACCIONES PARA TSURU	4,300.00



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

ANALISIS DE ORDENES DE COMPRA

Ejercicio: 2020, Oct - Dic

Fecha	Descripción Centro de Costo	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Importe
	MAYOR		FSR9624	
13/11/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	JOSE JESUS PIÑA HERNANDEZ	COMPRA DE PAPELERIA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LAS OBRAS APAUR 2020, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE, RECURSO MUNICIPAL.	1,800.00
13/11/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	JOSE JESUS PIÑA HERNANDEZ	COMPRA DE PAPELERIA PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LAS OBRAS APAUR 2020, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE, RECURSO FEDERAL	1,200.00
17/11/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	LUIS RINCON AGUILAR	113 GARRAFONES DE AGUA PARA LAS AREAS DE CULTURA, TESORERIA, PRESIDENCIA, OBRAS PUB, REGISTRO CIVIL, OFICIALIA, CABILDO, SERV. PUB. LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCUTUBRE 2020	2,580.00
17/11/2020	DESPACHO DEL DIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS	DELIANA VALENCIA MONTES	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA SERVICIOS PUBLICOS	1,897.49
18/11/2020	COORDINACION MUNICIPAL DEL DEPORTE	CHRISTIAN IVAN LOPEZ NAVA	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DE LA UNIDAD DEPORTIVA MARY VILLA MONTERO	2,499.93
19/11/2020	ALUMBRADO PUBLICO	SALVADOR BAUTISTA FUENTES	MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CABECERA Y COMUNIDADES DE COMALA.	7,650.06
19/11/2020	OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y PLANEACION	YANTISSIMO S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TORNADO FH-73299	2,175.00
23/11/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	ABDON ROLON MACIEL	100 ESCOBAS DE POPOTILLO PARA DIFERENTES AREAS	3,500.00
24/11/2020	ALUMBRADO PUBLICO	SALVADOR BAUTISTA FUENTES	VARIOS MATERIAL PARA EL ALUMBRADO PUBLICO	7,457.53
24/11/2020	DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	LIVIER EDITH BUENOSTRO	ROBLESONAS SERVICIOS PUBLICOS DE MULTA	5,076.45
30/11/2020	DIRECCION JURIDICA	TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V.	PAGO SERVICIO DE INTERNET MES DE DICIEMBRE	460.00



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

ANALISIS DE ORDENES DE COMPRA

Ejercicio: 2020, Oct - Dic

Fecha	Descripción Centro de Costo	Nombre Beneficiario	Concepto del Compromiso	Importe
-------	-----------------------------	---------------------	-------------------------	---------

01/12/2020 DIRECCION DE REGISTRO TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V. PAGO INTERNET MES DE DICIEMBRE 510.00
CIVIL

TOTAL (54) 179,275.88